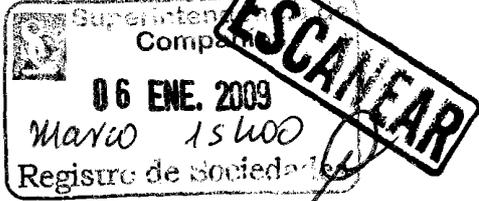


000

0,040038

DR. MARCIAL GARZÓN GRIJALVA

ABOGADO



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

DIANA BUESTÁN BUSTILLOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA. , expediente No. 15.769. respetuosamente digo y solicito:

Que en esta oportunidad me permito presentar a la Superintendencia de Compañías, la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de mi representada, detenidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Firma mi Abogado, debidamente autorizado.

Ateentamente,

[Handwritten signature of Dr. Marcial Garzón Grijalva]

Dr. Marcial Garzón Grijalva
MATRÍCULA 2212 C.A.P.
CC. 1000935120

[Handwritten signature of Ing. Diana Buestán Bustillos]

Ing. Diana Buestán Bustillos
CC. 1707973150

M: Cesión Registrada.
12-01-08



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
DIANA ANABELLA BUESTAN BUSTILLOS
Y OTROS
A FAVOR DE
JESUS VICENTE BUESTAN OROZCO Y SRA.**

CUANTÍA: US \$ 9.800,00

DI 3 COPIAS

JIP

Escritura número 5247 .-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Diciembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores: cónyuges señora **DIANA ANABELLA BUESTAN BUSTILLOS** y señor **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ**, cónyuges señora **JUANA RAQUEL BUESTAN MOREJON** y señora **MESIAS MAURICIO GARCIA LLUMIQUINGA**, y cónyuges señor **XAVIER VICENTE BUESTAN MOREJON** y señora **FANNY MERCEDES ESCOBAR VALENCIA**, todos por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte en



calidad de cesionarios el señor **JESUS VICENTE BUESTAN OROZCO** y la señora **MARTHA CECILIA BUSTILLOS CACERES**, casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en su calidad de Cedentes : Diana Anabella Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier Vicente Buestán Morejón; y, por otra, en su calidad de Cesionario, el señor Jesús Vicente Buestán Orozco y señora Martha Cecilia Bustillos Cáceres.. Los Cedentes comparecen debidamente autorizados por sus cónyuges: Alex Fernando Vinueza Benítez, Mesías Mauricio García Llumiquinga y Fanny Mercedes Escobar Valencia, en su orden. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto del mismo año, con un capital social de un millón quinientos mil sucres, dividido en un mil

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



quinientas participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; b) Por escritura pública celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se procedió al aumento de capital social de la compañía, de la suma de un millón quinientos mil sucres a la cantidad de treinta y cinco millones de sucres; c) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Undécimo del cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de julio de mil novecientos noventa y uno, se realizó el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la Empresa de la suma de treinta y cinco millones de sucres a la cantidad de trescientos cincuenta millones de sucres; d) Por escritura pública celebrada el once de septiembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de septiembre del dos mil uno, se procedió a efectuar la cesión de participaciones sociales en la empresa Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.; e) Mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril del dos mil siete, se realizó la cesión de participaciones sociales de la compañía a favor del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco; y, f) Por escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil ocho ante el Doctor Oswaldo Mejía, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de septiembre de dos mil ocho, se efectuó la cesión de participaciones a favor de los socios señores Diana Anabella Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier



Vicente Buestán Morejón. TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el veinte y ocho de noviembre del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, autorizó a los socios señores Diana Anabella Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier Vicente Buestán Morejón, ceder a favor del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco doscientas cuarenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una que poseen en la Empresa, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S.D.
Diana A. Buestán Bustillos	J. Vicente Buestán Orozco	131.250	5.250,00
J. Raquel Buestán Morejón	J. Vicente Buestán Orozco	39.375	1.575,00
Xavier V. Buestán Morejón	J. Vicente Buestán Orozco	74.375	2.975,00

Los socios cedentes y el beneficiarios de esta cesión, aceptan esta transferencia de participaciones sociales en todas sus partes por convenir a sus intereses, una vez que han hecho valer su derecho preferente, de acuerdo con la Ley de Compañías. CUARTA: PRECIO.- El socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco paga a los Cedentes señores: Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón, por las ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (131.250), treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco (39.375) y setenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco (74.375) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, cedidas a su favor, las sumas de cinco mil doscientos cincuenta (USD 5.250,00), Un mil quinientos setenta y cinco (USD 1.575,00) y Dos mil

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



novecientos setenta y cinco (USD 2.975,00) dólares estadounidenses, en la forma que aparece del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta. QUINTA: DECLARACION.- El beneficiario de la cesión de participaciones sociales antes mencionada, declara conocer la situación económica y financiera por la que atraviesa la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA., por lo tanto, asume todas las obligaciones y derechos que como tales les correspondía a los socios cedentes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Marcial Garzón Grijalva, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil doscientos doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cuanto doy fe.

Sr. Jesús Vicente Buestán Orozco
C.C. Nro. 170286782-9

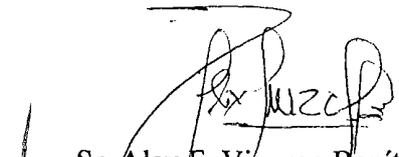
Sra. Martha Cecilia Bustillos Cáceres
C.C. Nro. 170324715-3

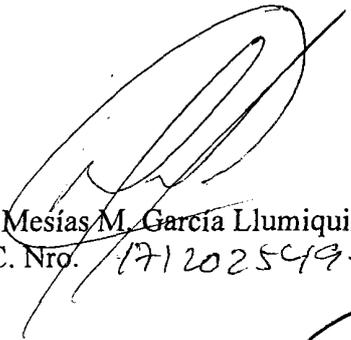
Sra. Diana A. Buestán Bustillos
C.C. Nro. 170797315-0

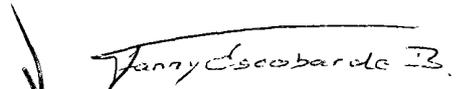
Sra. Juana R. Buestán Morejón
C.C. Nro. 170987085-9




Sr. Xavier V. Buestán Morejón
C.C. Nro. 1709858896


Sr. Alex F. Vinuesa Benítez
C.C. Nro. 1707383301


Sr. Mesías M. García Llumiquinga
C.C. Nro. 171202549-1


Sra. Fanny M. Escobar Valencia
C.C. Nro. 180272776-6



**BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.
QUITO - ECUADOR**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO COMPAÑÍA
LIMITADA**

28-11-2008

En las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. José Andrade No. Oe-159 y Joaquín Mancheno del Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, y siendo las 8h00, se reúnen los señores socios de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., señores Jesús Vicente Buestán Orozco, Diana Anabela Buestán Bustillos, Vicente Xavier Buestán Morejón y Juana Raquel Buestán Morejón, propietarios de 35.000, 166.250, 74.375 y 74.375 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, respectivamente, con el fin de tratar el orden del día elaborado para el efecto.

En apego a lo que dice el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente la totalidad de los socios y por tanto del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

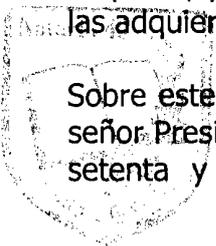
El orden del día preparado es el siguiente:

Cesión de Participaciones Sociales de los socios: Diana Anabella Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier Vicente Buestán Morejón.

Preside la sesión el socio señor Vicente Buestán Orozco y actúa como Secretaria la señora Diana Buestán Bustillos, en su calidad de Gerente General. La señora Secretaria deja constancia que se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la Empresa. Los socios de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal y deciden tratar el único punto del orden del día que es la cesión de participaciones sociales dentro de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.

Al respecto solicita la palabra la socia señora Diana A. Buestán Bustillos, quien manifiesta que actualmente es propietaria de ciento sesenta y seis mil doscientas cincuenta (166.250) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., y que es su voluntad proceder a vender ciento treinta y un mil doscientas cincuenta (131.250) participaciones sociales de la totalidad que posee en la Empresa, por lo que, se permite ofrecer a los socios de la compañía para que las adquieran, si ese fuera el caso, utilizando su derecho preferente.

Sobre este tema, la socia señora J. Raquel Buestán Morejón, pide la palabra al señor Presidente de la compañía y manifiesta que actualmente es propietaria de setenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco (74.375) participaciones



sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., y que es su deseo proceder a vender treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco (39.375) participaciones sociales de la totalidad que posee en la Empresa, por lo que, se permite ofrecer a los socios de la compañía para que las adquieran, utilizando su derecho preferente, si así lo creyeran pertinente.

En este punto, solicita la palabra el socio señor Xavier V. Buestán Morejón, quien manifiesta que actualmente es propietario de setenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco (74.375) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., y que es su voluntad proceder a vender la totalidad de sus participaciones, esto es, vender las setenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco participaciones sociales que posee en la Empresa, por lo que, se permite ofrecer a los socios de la compañía para que las adquieran, si así lo decidieren, utilizando su derecho preferente, de acuerdo con la ley, situación con la cual dejaría de ser socio de la compañía.

Al respecto, el socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco, expresa que tiene especial interés en adquirir esas participaciones sociales, haciendo valer su derecho preferente, en la forma que consta del cuadro demostrativo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S.D.
Diana A. Buestán Bustillos	J. Vicente Buestán Orozco	131.250	5.250,00
Juana R. Buestán Morejón	J. Vicente Buestán Orozco	39.375	1.575,00
Xavier V. Buestán Morejón	J. Vicente Buestán Orozco	74.375	2.975,00
TOTAL:		245.000	9.800,00

Seguidamente, el señor Presidente de la compañía solicita a los señores socios de la misma se pronuncien sobre este aspecto, recibiendo como respuesta de todos, esto es, por unanimidad de votos del capital concurrente, que se autorice la venta de las doscientas diez cuarenta y cinco mil participaciones sociales de USD 0.04 de valor cada una de los socios señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón a favor del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco, en la forma que consta del cuadro precedente.

Cabe mencionar que con esta transferencia de participaciones sociales, el socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco tendrá a su favor doscientas ochenta mil participaciones sociales de USD 0.04 de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., así como manifestar que con la presente cesión de participaciones, el señor Xavier Vicente Buestán Morejón deja de ser socio de la compañía, por lo que, desde ya el señor Presidente sienta constancia del particular, no sin antes agradecer al señor Xavier Buestán por haber demostrado sus méritos y ejecutorias dentro de la sociedad.

El señor Presidente, además, pone el particular a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., quienes resuelven por unanimidad de votos del capital concurrente autorizar para que proceda a darse la cesión de participaciones sociales antes mencionada, en la forma que ha sido determinada.

Una vez que se ha tratado el tenor de la convocatoria, pide la palabra la socia señora Raquel Buestán Morejón, quien indica a la Junta General que la Gerente General de la Empresa en uso de sus facultades legales y estatutarias proceda a legalizar y perfeccionar la transferencia de participaciones sociales antes autorizada, así como proceda también a anular los certificados de aportación que por la cantidad de participaciones sociales cedidas correspondían a los socios cedentes y se emita otros a favor del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco

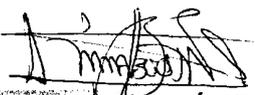
Seguidamente, y una vez que se ha tratado en su totalidad el orden del día elaborado para el efecto, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la reunión, es leída el Acta preparada a los señores socios, y puesta a consideración de los mismos por parte del señor Presidente, es aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente.

Se procede a levantar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., cuando son las 9h00 del 28 de noviembre del 2008.

f) Jesús Vicente Buestán Orozco, Presidente f) Diana Buestán Bustillos, Gerente General-Secretaria f) Juana Raquel Buestán Morejón, Socia f) Vicente Xavier Buestán Morejón, Socio.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda. que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la Empresa, a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, 1 de diciembre de 2008


Ing. Diana Buestán Bustillos
GERENTE GENERAL.SECRETARIA



ECUATORIANA***** V4333V4002

CASADO MARTHA C BUSTILLOS

PRIMARIA ZAPATERO PROF. OCUP.

JOSE M BUESTAN

MARIA J OROZCO

AMBATO 26/09/2003

26/09/2015

REN 0150338

FORMA No. 109

LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170286782-9

BUESTAN OROZCO JESUS VICENTE

AZUAY/GUALACEO/DANIEL CORDOVA TORAL

02 AGOSTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 0301 00600 M

REG. CIVIL 001

AZUAY/GUALACEO

GUALACEO 1946

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33231222

CASADO VICENTE BUESTAN

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

LUIS BUSTILLOS

TERESA CACERES

QUITO 18/03/2005

18/03/2017

REN 7449439

FORMA No. 109

LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170324715-3

BUSTILLOS CABERES MARTHA CECILIA

COTOPAXI/LATACLINGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

09 MAYO 1951

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 00794 E

REG. CIVIL

COTOPAXI/LATACLINGA

LA MATRIZ 1951

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

0066

1703247153

BUSTILLOS CACERES MARTHA CECILIA

QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

0057

1702867829

BUESTAN OROZCO JESUS VICENTE

QUITO



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JESUS VICENTE BUESTAN

MARTHA CECILIA BUSTILLOS

QUITO 22/10/2003

22/10/2015

FORMA No. REN Pch 0825658

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170797315-0

BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0003 03241 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

170797315

PRIMER DERECHO

ECUATORIANA***** V3833V2222

CASADO DIANA ANABELA BUESTAN B

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO RODRIGO VINUEZA

YOLANDA BENITEZ

QUITO 23/09/2003

23/09/2015

FORMA No. REN Pch 0798436

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170797315-0

VINUEZA BENITEZ ALEX FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0003 000151 M

IMBABURA/OTAVO

JORDAN

170797315

PRIMER DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

04463 1707383301

REN BENITEZ ALEX FERNANDO

QUITO CANTON

PRIMER DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

04062 170797315

BUSTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA

QUITO CANTON

PRIMER DERECHO

EQUATORIANA***** V0323/2322

CASADO JUANA RAQUEL BUESTAN MOREJON

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL MESIAS GARCIA PROFICUP

MARIA LUZ LLUMIQUINGA

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 22/07/2008

22/07/2008 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0154500



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171202549-1

GARCIA LLUMIQUINGA MESIAS MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

24 JUNIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0152-01303 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUPREMACIA 1978



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333314222

CASADO MESIAS Y GARCIA LLUMIQUINGA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JESUS VICENTE BUESTAN PROFICUP

WILMA RAQUEL MOREJON

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 11/09/2006

11/09/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2014830



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170787085-9

BUESTAN MOREJON JUANA RAQUEL

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

24 NOVIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO 027-02415 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUPREMACIA 1978



FIRMA DEL CEDULADO

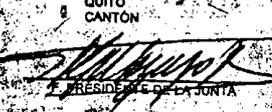
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

052-0131 NUMERO 1712025491 CÉDULA

GARCIA LLUMIQUINGA MESIAS MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA



RESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

076-0053 NUMERO 1709870859 CÉDULA

BUESTAN MOREJON JUANA RAQUEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN



RESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E333312122

NACIONALIDAD CASADO SANTO M ESCOBAR VALENCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROFESION BUESTAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE WILMA MOREJON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 18/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD 18/06/2014

FORMA No. REN 0012378

Tng



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170985889-6

BUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

1976

REG. CIVIL 005 C. 0179 01966 H

PICHINCHA/QUITO 1976

GONZALEZ GUARDO



FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO VICENTE X BUESTAN MOREJON

SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUSTAVO SAUL ESCOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE FANNY JUDITH VALENCIA

AMBATO 18/10/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION 16/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0207460

Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709872776-6

ESCOBAR VALENCIA FANNY MERCEDES

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

15 SEPTIEMBRE 1976

REG. CIVIL 005 C. 0179 0175 H

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 1976



FIRMA DEL CEDULADO



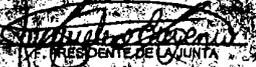
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

202-0005 1802727766

NUMERO CEDULA

ESCOBAR VALENCIA FANNY MERCEDES

AMBATO



PRESIDENTE DE CUENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

021-0023 1709858896

NUMERO CEDULA

BUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER

QUITO



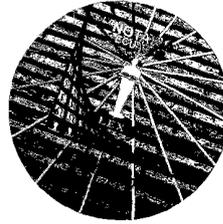
PRESIDENTE DE CUENTA

torgo mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA CERTIFICADA**,
debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de Diciembre del dos
mil ocho.-



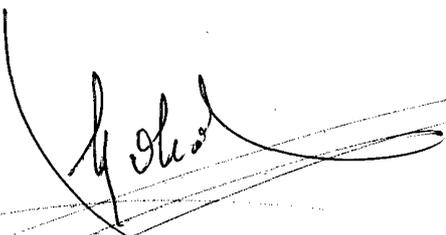
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 06 de julio de 1986, de la Cesión de Participaciones que hace Diana Anabella Buestán Bustillos a favor de Jesús Vicente Buestan Orozco y señora, según escritura pública celebrada ante el 10 de diciembre del 2008, ante el Notario Cuadragésimo.-

Quito, a 16 de diciembre del 2008


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 908 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs 2193, tomo 113, correspondiente a compañía "BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de diciembre de dos mil ocho. EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SEC AIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

